



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00051-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la nota devolutiva allegada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE BUCARAMANGA y allegada por este medio el día 27 de Agosto de 2020; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia de los archivos allegados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9efc6c89e20f8ce276780f517faa09880ba63c3335a181eb93ad08c2a67a757
Documento generado en 08/09/2020 03:03:18 p.m.